



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	520013105003201900003-01
RADICADO INTERNO:	95174
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación PAR-PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN
RECURRENTE:	AURA MARINA NARVAEZ DE JURADO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	24-05-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1322-2023
DECISIÓN:	NO CASA-COSTAS a cargo de Fiduagraria S.A. ya a favor de la demandante.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 21/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 21/06/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24
de mayo de 2023.**

SECRETARIA _____